

NICOLAS CORREA, S.A.

En Burgos a 29 de Mayo de 2025

NICOLÁS CORREA, S.A., en adelante (“**la Sociedad**”) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre Abuso de Mercado, los artículos 227 y 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, mediante el presente escrito, procede, a comunicar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

OTRA INFORMACION RELEVANTE

Ponemos en su conocimiento que la Junta General de la Sociedad, celebrada en segunda convocatoria el día 29 de Mayo de 2025, a las 12 horas, ha adoptado, los siguientes

ACUERDOS:

Primero.-

Aprobar las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al Ejercicio de 2024, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria, así como el Informe de Gestión de la Sociedad, que han sido verificados por la firma de auditoría Ernst & Young, S.L.

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que se corresponden con las auditadas y que serán objeto de depósito en el Registro Mercantil, están firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración.

Este acuerdo se ha aprobado (redondeado a dos decimales) con el 99,94% votos a favor y el 0,06% de abstenciones del capital presente y representado.

Segundo.-

Aprobar las Cuentas Anuales del Grupo Consolidado formado por Nicolás Correa, S.A. y sus sociedades dependientes relativas al Ejercicio de 2024, que comprenden el Balance Consolidado, la Cuenta de Resultados Consolidados, el Estado del Resultado Global Consolidado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, y la Memoria Consolidada, así como el Informe de Gestión del Grupo Consolidado, que han sido verificados por la firma de auditoría Ernst & Young, S.L.

Las Cuentas Anuales del Grupo Consolidado, que se corresponden con las auditadas y serán objeto de depósito en el Registro Mercantil, están firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración.

Este acuerdo se ha aprobado (redondeado a dos decimales) con el 99,94% votos a favor y el 0,06% de abstenciones del capital presente y representado.

Tercero.-

Aprobación del Estado de Información no Financiera consolidado correspondiente al Ejercicio 2024 que forma parte del Informe de Gestión.

Este acuerdo se ha aprobado (redondeado a dos decimales) con el 99,94% votos a favor y el 0,06% de abstenciones del capital presente y representado.

Cuarto.-

Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2024.

Este acuerdo se ha aprobado (redondeado a dos decimales) con el 99,87% votos a favor y el 0,13% de abstenciones del capital presente y representado.

Quinto.-

Aprobar la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

	Euros
Base de reparto	
Beneficio del ejercicio	11.836.240,19
Distribución	
Reservas voluntarias	7.618.751,98
Reserva de capitalización	562.581,01
Dividendo	3.654.907,20
<i>Total</i>	<i>11.836.240,19</i>

El importe del dividendo bruto por acción correspondiente al Ejercicio 2024 será de 0,30 euros por acción con derecho a dividendo, cuyo pago se realizará el 9 de junio de 2025, con las retenciones legales que procedan. Se deja expresa constancia de que el agente de pago del referido dividendo será CaixaBank, S.A.

Este acuerdo se ha aprobado (redondeado a dos decimales) con el 99,94% votos a favor y el 0,06% de abstenciones del capital presente y representado.

Sexto.-

A propuesta del Consejo de Administración, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ratificar el nombramiento por cooptación del Consejero D. Jaime Nicolás-Correa Vilches realizado por el Consejo de Administración de 30 de mayo de 2024 y reelegirle como consejero de la Sociedad por el plazo estatutario de cuatro (4) años desde la fecha de adopción de este acuerdo, con la calificación de consejero dominical.

D. Jaime Nicolás-Correa Vilches seguirá ostentando el cargo de Vicepresidente del Consejo de Administración de la Sociedad.

Este acuerdo se ha aprobado (redondeado a dos decimales) con el 99,66% votos a favor, el 0,13% de abstenciones y el 0,21% de votos en contra del capital presente y representado.

Séptimo.-

Información a la Junta General del texto unificado y revisado del Reglamento del Consejo de Administración aprobado por el Consejo de Administración el 27 de marzo de 2025.

Octavo.-

Sometimiento a votación con carácter consultivo del Informe Anual sobre Remuneración de Consejeros correspondiente al Ejercicio 2024.

El texto íntegro consta en la página web de la Sociedad y en la página web de la CNMV.

Este acuerdo se ha aprobado (redondeado a dos decimales) con el 99,60% votos a favor, el 0,06% de abstenciones y el 0,34% de votos en contra del capital presente y representado.

Noveno-

Facultar al Consejo de Administración, con la mayor amplitud posible, incluida la facultad de delegar en todo o en parte las facultades recibidas, en consejeros, cuantas facultades sean precisas para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que adoptados por la Junta General. Las facultades englobarán, en particular, las necesarias para formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General, e inscribir los que estén sujetos a este requisito, en su totalidad o en parte, incluyendo las facultades relativas a la formalización del depósito de las cuentas anuales.

Este acuerdo se ha aprobado (redondeado a dos decimales) con el 99,94% votos a favor y el 0,06% de abstenciones del capital presente y representado.

En Burgos, a 29 de Mayo de 2025.

Consejera Secretaria
Ana Nicolás-Correa Barragán